



Madrid, a 30 de abril de 2013

CIRCULAR ICCAT # 2103/13

ASUNTO: Convocatoria de ofertas – GBYP 05/2013 - REVISIÓN INTERMEDIA DEL PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN SOBRE EL ATÚN ROJO PARA TODO EL ATLÁNTICO (ICCAT/GBYP Fase 4 – 2013)

Me complace enviar adjunta la Convocatoria de ofertas **GBYP 05/2013** para una “Revisión intermedia” del Programa de investigación sobre el atún rojo para todo el Atlántico (GBYP).

Le saluda atentamente,

Driss Meski
Secretario Ejecutivo

DISTRIBUCIÓN:

– **Cargos de la Comisión:**

Presidente de la Comisión:	M. Miyahara	Presidente del COC:	C. Rogers
Primer vicepresidente:	M. Aguilar	Presidente del GTP:	T. El Ktiri
Segundo vicepresidente:	M. Tackey	Presidenta del STACFAD:	S. Lapointe
Presidente del SCRS:	J. Santiago		

– **Jefes de delegación**

– **Jefes científicos**

– **Partes, Entidades o Entidades pesqueras no contratantes colaboradoras**

– **Documento adjunto: Convocatoria de ofertas GBYP 5/2013**

TÉRMINOS DE REFERENCIA
CONVOCATORIA DE OFERTAS - GBYP 05/2013
REVISIÓN INTERMEDIA DEL ICCAT-GBYP
PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN SOBRE EL ATÚN ROJO PARA TODO EL ATLÁNTICO
(ICCAT/GBYP Fase 4 – 2013)

Antecedentes

El programa de investigación sobre atún rojo para todo el Atlántico de ICCAT (GBYP) fue adoptado oficialmente por el SCRS y la Comisión en 2008, tras un largo proceso. En 2003, como una contribución del Grupo de trabajo establecido mediante la Rec. 02-11, el SCRS presentó a la Comisión un plan de investigación para mejorar los conocimientos sobre atún rojo, centrándose especialmente en la mezcla entre los dos stocks (ICCAT, 2004, Col. Vol. Sci. Pap. ICCAT, 56(3): 987-1003). Los diferentes elementos de investigación incluidos en la primera propuesta son pertinentes aún en la actualidad, aunque se hayan incluido otras actividades en los años subsiguientes. Durante la 16ª Reunión extraordinaria de la Comisión (Marrakech, 2008), el Presidente del SCRS presentó una propuesta detallada a la Comisión. La propuesta fue adoptada por la Comisión (Informe ICCAT 2008-2009 (Parte I), Vol.1: 40 (versión inglesa)) como [Res. 08-06], que cubría solo la propuesta del SCRS de 2004. Al mismo tiempo, el Informe del STACFAD (Informe ICCAT 2008-2009 (Parte I), Vol.1: 42 (versión inglesa)) incluía el acuerdo para la aprobación del programa ICCAT para todo el Atlántico (Informe ICCAT 2008-2009, (Parte I), Vol. 1, Apéndice 10 al Anexo 9: 284-287 (versión inglesa) y establecía tres prioridades para 2009 (Coordinador, minería de datos y prospecciones aéreas), así como otras acciones que tendrían que debatirse en la reunión del SCRS en 2009, y una disposición para que el programa se ajustase en los años siguientes en función de la evolución de su implementación y de las necesidades de investigación.

El SCRS, en 2009, examinó la propuesta actualizada de investigación de 2008 presentada por el presidente del SCRS y estableció las siguientes prioridades:

- a) Mejorar la recopilación de datos básicos mediante minería de datos (incluyendo información de las almadras, observadores y VMS), desarrollo de métodos para estimar las tallas de los peces introducidos en jaulas, elaboración de índices precisos de CPUE para las flotas de cerco del Mediterráneo, desarrollo de encuestas de información independientes de la pesquería e implementación de experimentos de marcado genético y convencional bien planificados y a gran escala;
- b) Mejorar la comprensión de procesos biológicos y ecológicos clave mediante experimentos de marcado electrónico para determinar el hábitat y las rutas de migración, muestreo biológico a gran escala de peces vivos para marcarlos y de peces muertos desembarcados (por ejemplo, gónadas, hígado, otolitos, espinas, etc.), análisis histológicos para determinar la situación y el potencial reproductivo del atún rojo y análisis genéticos y biológicos para investigar la mezcla y la estructura de población; procesos ecológicos, incluyendo relaciones depredador-presa;
- c) Mejorar los modelos de evaluación y el asesoramiento científico sobre la situación del stock a través de mejores modelaciones de los procesos biológicos clave (incluyendo crecimiento y reclutamiento del stock), desarrollar más modelos de evaluación de stock que incluyan la mezcla en varias zonas, y desarrollar y utilizar modelos operativos biológicamente realistas para probar opciones de ordenación más rigurosas.

La propuesta del GBYP de 2008 incluía también la recomendación de crear un Comité directivo formado por el Presidente del SCRS, el Secretario Ejecutivo y/o su Adjunto, los relatores de atún rojo y un experto externo con gran experiencia en investigaciones similares en otras OROP de túnidos para

guiar y mejorar el programa si fuera necesario (Informe ICCAT 2008-2009, (Parte II), Vol. 2: página 224 (versión inglesa).

El GBYP se concibió originalmente como un programa de seis años y con un presupuesto total de 19.135.000 euros. Actualmente se encuentra en su cuarto año de funcionamiento y los niveles de financiación han sido de aproximadamente un 43,5% de los previstos (7.677.000 euros frente a 17.635.000 euros). El GBYP incluye los siguientes cinco componentes de investigación además de un componente de coordinación central:

- Minería de datos
- Prospección aérea
- Muestreo biológico
- Marcado
- Modelación

Objetivo de la revisión intermedia: Términos de referencia

ICCAT, siguiendo la recomendación del Comité directivo del GBYP, está tratando de realizar una revisión por pares independiente para examinar el progreso del GBYP en relación con sus objetivos, basándose en los siguientes términos de referencia:

- Examinar los principales objetivos del programa y la idoneidad de los componentes de la investigación para lograr estos objetivos.
- Para cada uno de los componentes científicos, examinar el progreso hasta la fecha en relación con los objetivos básicos para dicho componente teniendo en cuenta los recursos disponibles.
- Para cada uno de los componentes científicos, examinar la idoneidad y la adecuación del diseño, implementación y resultados hasta la fecha y sugerir posibles modificaciones o añadidos que mejorarían la exactitud, precisión, robustez y/o rentabilidad del trabajo que se está llevando a cabo teniendo en cuenta las consideraciones logísticas, administrativas y de viabilidad.
- Para cada uno de los componentes científicos y teniendo en cuenta los resultados hasta la fecha, facilitar orientaciones sobre los plazos y los recursos requeridos (y la compensación entre ambos).
- Facilitar una perspectiva global de las interrelaciones, prioridades y plazos razonables de los diversos componentes en términos de su contribución a la mejora de las evaluaciones de stock, la provisión de asesoramiento de ordenación y los conocimientos científicos generales sobre el atún rojo, teniendo en cuenta los recursos actuales.
- Realizar sugerencias sobre mejoras en las disposiciones logísticas y administrativas para actividades futuras teniendo en cuenta las limitaciones con las que debe operar el programa.
- Facilitar una perspectiva global de la actual cadena de decisiones (Grupo de especies de atún rojo, Comité directivo, SCRS y Comisión, y aportar sugerencias para mejorar y lograr más independencia, teniendo en cuenta los respectivos papeles y componentes y las prerrogativas institucionales de los dos organismos constitutivos (el SCRS y la Comisión).

Los revisores deberán tener en cuenta los resultados finales de las tres primeras fases del Programa y cualquier resultado preliminar de la Fase 4 que esté disponible.

Descripción del trabajo

La revisión la llevarán a cabo dos revisores independientes (es decir, personas no involucradas directamente en las actividades del GBYP o que no tengan un interés personal directo en los resultados del programa).

Los revisores deberán ser científicos marinos, con amplia experiencia documentada y conocimientos de los programas de investigación pesquera a gran escala relacionados con recursos pesqueros de grandes pelágicos (preferiblemente atún rojo u otros recursos atuneros) y posiblemente en evaluaciones de stock. Se valorará experiencia internacional.

Los revisores deberán tener excelentes conocimientos a nivel de trabajo de uno de los tres idiomas oficiales de ICCAT (inglés, francés y español). Se valorará un alto nivel de inglés.

La selección de los candidatos la realizará la Secretaría de ICCAT.

Cada revisor llevará a cabo una evaluación independiente del GBYP de acuerdo con los términos de referencia establecidos anteriormente.

Los dos revisores realizar un informe combinado de sus hallazgos y conclusiones en el que incluirán los puntos de consenso cuando existan y las opiniones divergentes en los demás casos.

La revisión se basará en la consideración de todos los documentos pertinentes del GBYP y los documentos relacionados de ICCAT (que les facilitará el Coordinador del GBYP) y en consultas orales y/o escritas con el Coordinador del GBYP, la Secretaría de ICCAT, prestarios pertinentes del GBYP, miembros del Comité directivo del GBYP y científicos de atún rojo, según los revisores consideren necesario y adecuado. El Coordinador del GBYP les ayudará, si es necesario, facilitando cualquier consulta y aportando información que los revisores puedan requerir.

Los revisores deberán facilitar una lista y un resumen de dichos contactos como apéndice de su informe.

Los revisores deberían estar disponibles para informar al SCRS y/o a la Comisión si es necesario (estos costes adicionales no están incluidos en el presupuesto y serán reembolsados por ICCAT).

La revisión se llevará a cabo en un periodo de dos meses, que se iniciará en julio de 2013.

Solicitud de ofertas

Los científicos interesados deberán presentar una oferta al Secretario Ejecutivo de ICCAT (driss.meski@iccat.int) antes del **31 de mayo de 2013**, que incluya:

- a) Detalles personales completos (nombre, dirección, formación, cargo actual, código fiscal) del solicitante.
- b) Detalles bancarios.
- c) Curriculum vitae.
- d) Producción científica.
- e) Presupuesto, que incluya honorarios y disposiciones logísticas para asistir a un máximo de dos reuniones en Madrid.

Documentos

El proyecto de informe deberá presentarse no más tarde del **15 de septiembre de 2013** y se presentará al SCRS en 2013. Posteriormente el informe final se presentará a la Comisión.

Detalles del pago

Los pagos se realizarán del siguiente modo:

1. 30% de la cantidad total del contrato en el momento de su firma,
2. 20% tras la presentación del proyecto de informe.
3. 50% tras la aprobación del informe final.

Logística

Todos los documentos facilitados por el prestatario deben estar en MS Word o en un programa compatible, las tablas deben presentarse en Excel o en un formato compatible y las figuras e imágenes en formato JPEG o TIFF o en otro formato compatible. Todos los documentos presentados deben redactarse en inglés, francés o español.

Propiedad intelectual

Todo el material producido por los revisores será propiedad del GBYP/ICCAT y deberá respetarse su carácter confidencial.